



Convocatoria de Ingreso Escolar Universidad Veracruzana Intercultural (UVI)

La Universidad Veracruzana a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría Académica, con base en el artículo 178 del Estatuto General y los artículos 12, 13, 14 y 15 del Estatuto de los Alumnos 2008,

CONVOCATORIA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión para ingresar al ciclo escolar agosto 2021 - enero 2022 y cursar un programa educativo (carrera) de modalidad escolarizada o mixta, que ofrece la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI): Licenciatura en **Gestión Intercultural para el Desarrollo**, en las sedes regionales: **Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas y Selvas**; Licenciatura en **Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico**, en la sede regional **Totonacapan**, y Licenciatura en **Agroecología y Soberanía Alimentaria** en la sede regional **Xalapa**, a presentar el **Examen de Ingreso** que se realizará el día **24 de mayo de 2021**, conforme a los siguientes:

Requisitos

1. Realizar el registro por Internet **del 22 de febrero al 26 de marzo de 2021**.
 - a. Acudir a las instalaciones de la sede regional de su interés: **Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas, Selvas y Xalapa**, donde recibirá información y apoyo para el proceso de registro y admisión (Revisar las direcciones de las sedes de la UVI en: <https://www.uv.mx/uvii/>).
 - b. En caso de ser necesario podrá solicitar un intérprete si es hablante de una lengua originaria del país (Art. 7. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas).
2. Subir al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil), **del 22 de febrero al 23 de abril de 2021**. De no hacerlo en el periodo indicado, no tendrá derecho a participar en la aplicación del examen de admisión. Consulte las características en el portal de la convocatoria en el botón: **Subir documentos digitales**.
3. Llenar un estudio socioeconómico.
4. Presentar el Examen de Ingreso en la fecha, hora y lugar indicados en la **credencial para examen**.

Condiciones

Del registro por Internet:

1. Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria.
2. Proporcionar los datos solicitados y completar el registro **del 22 de febrero al 26 de marzo de 2021**.
3. Subir al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil) con las características especificadas, **del 22 de febrero al 23 de abril de 2021**. De no hacerlo en el periodo indicado, no tendrá derecho a participar en la aplicación del examen de ingreso. **Consulte las características en el portal de la convocatoria en el botón: Subir documentos digitales**.
4. Con el propósito de incorporar a estudiantes destacados en diferentes disciplinas deportivas, académicas o artísticas; los aspirantes que cuenten y acrediten reconocimientos nacionales o internacionales con antigüedad menor a tres años, subir al sistema los archivos correspondientes **del 26 al 30 de abril de 2021. Consulte las características en el portal de la convocatoria en el botón: Subir documentos digitales**.
5. Generar la **credencial para examen** del **29 de abril al 21 de mayo de 2021**.

De la aplicación del examen de conocimientos:

6. Presentar el Examen de Ingreso **el 24 de mayo de 2021** en la sede y hora indicados en la **credencial para examen**.
7. Acudir a la entrevista **el 24 de mayo de 2021** en la sede y hora indicados en la **credencial para examen**.
8. Para los dos casos anteriores, mostrar **credencial para examen** y una identificación con fotografía, la cual puede ser física, impresa o imagen digital en un dispositivo móvil.
9. Llevar lápiz del número 2 o 2 ½, goma, sacapuntas y calculadora de funciones básicas (suma, resta, multiplicación y división).
10. En caso de no cubrir los lugares ofertados, el Consejo de Planeación de la entidad podrá valorar la pertinencia de abrir una segunda fase de registro y aplicación de Examen de Ingreso.

De los resultados:

11. Consultar los resultados por Internet en el portal de la convocatoria a partir **del 25 de junio de 2021**.
12. A los aspirantes que subieron y obtuvieron un puntaje en los reconocimientos nacionales o internacionales con antigüedad menor a tres años, se sumarán a la calificación final de su examen de ingreso hasta 10 puntos adicionales de un máximo de 100. La cantidad de puntos que corresponda será determinada por las Direcciones Generales de Área Académica o comisión que se designe para ello, y avalada por la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.
13. El folio UV de los aspirantes a cada programa educativo será ordenado en forma descendente en función del puntaje máximo obtenido en el examen.
14. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar el número de lugares disponibles en cada programa educativo.

De la inscripción:

15. Las inscripciones se realizarán **del 9 al 12 de agosto de 2021**, en el lugar, fecha y hora asignada en la **ficha de inscripción**.
16. Podrá recibir apoyo para el proceso de inscripción en su lengua originaria.
17. Para el caso de aquellos aspirantes con estudios concluidos y efectuados en el extranjero, no será necesaria la revalidación de dichos estudios cuando sea con fines exclusivamente académicos. Si, por el contrario, se pretende el ejercicio profesional en México, deberá obtener la revalidación y cumplir con la normativa aplicable a dicho ejercicio, conforme a lo previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública (http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017).
18. En todos los casos el aspirante deberá cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada programa educativo de Licenciatura o TSU.

De los lugares disponibles:

19. Se publicará en el portal de la convocatoria **el 18 de agosto de 2021** el total de lugares disponibles.
20. Podrán solicitar un lugar disponible **el 18 de agosto de 2021**, los aspirantes que no obtuvieron un lugar con derecho a inscripción en primera lista (mismo programa educativo, región y modalidad).
21. Para participar por un lugar disponible, es obligatorio realizar una solicitud de registro en línea, siguiendo las indicaciones en: "**cómo solicitar un lugar disponible**".
22. Los lugares con derecho a inscripción se asignarán en orden descendente, según el lugar ocupado en la primera lista de resultados **del 25 de junio de 2021**.
23. Los resultados se publicarán **el 20 de agosto de 2021**.
24. La inscripción se realizará **el 24 de agosto de 2021**.

Consideraciones importantes

1. Se cancelará el registro del aspirante que:

- a. Sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
 - b. Cuente con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo programa educativo del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria.
2. No se permitirá el ingreso a la sede del examen a quien:
- a. Se encuentre en estado de ebriedad o con aliento alcohólico.
 - b. Porte gorras, sombreros o capucha.
 - c. No haya subido al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil).
3. Durante la aplicación del examen está prohibido el uso de teléfono celular, audífonos o cualquier dispositivo electrónico o especiales como smartwatch, cámaras de videos, airpods, lentes con cámara, así como gafas para sol, gorras, sombreros o capucha.
4. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes y la validez de los documentos exhibidos.
5. Al inscribirse los aspirantes extranjeros deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país.
6. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
7. Para más información acerca del proceso, consulta el portal de la convocatoria en cada una de sus secciones **www.uv.mx/escolar/licenciatura2021**
8. Este proceso de admisión se regirá por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, Estatuto General, Estatuto de los Alumnos 2008 y normatividad universitaria vigente aplicable.
9. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada como interpretación o definición de términos o, en su caso, lo no previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con esta convocatoria, serán turnados por la Universidad Veracruzana Intercultural a la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa-Enríquez, Veracruz. **18 de febrero de 2021**
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD